

RATIFICA ACUERDOS ADOPTADOS
POR EL CONSEJO DE LA
COMISION NACIONAL DE RIEGO
EN SESION N° 197 DE 08 DE
SEPTIEMBRE DE 2015.

SANTIAGO, 01 OCT 2015

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3º letra g); 4º letra a); y 9º del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 7º, 8º, 9º letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la ley N° 18.450 de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje; el DS. N° 95 de Agricultura de 2014; el DFL N° 1.123/81 del Ministerio de Justicia; el DS N° 285/1995 del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto Exento N°193 de 2012 del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 08 de septiembre de 2015, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 3810 / EXENTA

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión N° 197 celebrada con fecha 08 de septiembre de 2015, con la asistencia del Sr. Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura, quien la presidió; del Sr. Sergio Galilea Ocón, Subsecretario de Obras Públicas y de la Sra. Katia Trusich Ortiz, Subsecretaria de Economía, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1.- Plan de Pequeños Embalses: Programa Especial de Acompañamiento.

“Que para la ejecución del Plan de Pequeños Embalses, se debe aplicar un Programa Especial de Acompañamiento que comprenda entre otras, las siguientes materias:

Operación y mantención de los embalses y de sus redes de distribución; uso agrícola del suelo mediante parcelas demostrativas; administración de predios, uso eficiente del agua, generación de capacidades para postular a fondos para proyectos y obras de riego intrapredial; capacidades organizativas; saneamiento de títulos de tierras y de aguas.

Estas materias serán trabajadas por diversas instituciones en el marco de sus competencias, pero la coordinación del Programa Especial de Acompañamiento corresponderá a la Comisión Nacional de Riego.”

2.- Solicitud Usuarios de Alicahue.

“Modificar el acuerdo adoptado por el Consejo en su sesión N° 189 de fecha 2 de diciembre de 2014, ratificado por Resolución CNR N° 4493 Exenta de fecha 24 de diciembre de 2014 sólo en el sentido de otorgar a la Asociación de Canalistas del Canal Alicahue, el aumento a diez años del plazo de reembolso de los costos de revestimiento del Canal Matriz Alicahue, Región de Valparaíso, con cuatro años de gracia, manteniéndose en todas sus partes el costo de las obras de revestimiento, nivel de subsidio y la tasa de interés otorgadas por el acuerdo que por este acto se modifica.”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PLUE/LPB/jea
RATIFICA ACUERDOS ACTA 197




LORETO MERY CASTRO
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
COMISION NACIONAL DE RIEGO